

La construcción de una economía familiar de archipiélago. Movilidad y recomposición de las relaciones intergeneracionales en el medio rural mexicano*

André Quesnel**

Alberto del Rey***

Las reformas económicas aplicadas en el medio rural, que acompañaron la ratificación del TLCAN en 1994 y más concretamente la reforma de la propiedad social de la tierra en los ejidos en 1992, han alterado radicalmente las condiciones de reproducción social de las familias rurales del sur del estado de Veracruz, México. Estos cambios han provocado que migren por largos periodos las jóvenes generaciones hacia la frontera norte y Estados Unidos, a diferencia de lo que ocurría antes de la década de los noventa, cuando la migración se circunscribía al Golfo de México.

Tomando como base una encuesta sociodemográfica y sobre tenencia de la tierra realizada en 1999, los autores de este texto sostienen que las familias rurales, al no poder mantenerse con los recursos domésticos y locales en su entorno, se ven forzadas a poner en marcha una nueva organización, que se asemeja a una economía de archipiélago, entre los lugares donde se instalan las jóvenes generaciones.

En este contexto, el artículo revela cómo se ponen en juego y se redefinen las relaciones intergeneracionales de solidaridad, así como los modos de transmisión y de circulación del patrimonio agrario, tanto en el seno de la comunidad agraria (ejido) como en las mismas familias.

Palabras clave: familia rural, migración rural, economía, relaciones intergeneracionales, reforma agraria, parentesco, Veracruz, México.

Fecha de recepción: 4 de agosto de 2004.

Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2004.

The Construction of an Archipelago Family Economy. Mobility and Re-Composition of Intergenerational Relations in the Mexican Rural Setting

The economic reforms in the rural setting that accompanied the ratification of NAFTA (1994) and more specifically the 1992 reform of the social ownership of land in the ejidos

* Trabajo presentado en francés en el XXIV Congreso General de Población (IUSSP), celebrado en Salvador de Bahía, Brasil, del 18 al 25 de agosto de 2001.

** IRD (Institut de Recherche pour le Développement), Francia. Correo electrónico: andre.quesnel@bondy.ird.fr.

*** CIESAS-Golfo, México; Centro de Estudios Demográficos de la UAB, Barcelona.

has radically altered the conditions of social reproduction of rural families in the south of the state of Veracruz, Mexico. These changes have led to the long-term migration of young generations to the northern border and the United States, whereas in the early 1990s, migration had been restricted to the Gulf of Mexico.

On the basis of a socio-demographic and land ownership survey conducted in 1999, the article shows how rural families, unable to eke a living from the few domestic and local resources available to them in their environment, have been forced to implement a new form of organization resembling an archipelago economy between the different places where the younger generations have settled.

In this context, the article shows how intergenerational relationships of solidarity come into play and are redefined, as are the means of transmission and circulation of agrarian patrimony, both in the heart of the agrarian community (ejido) and families themselves.

Key words: rural families, rural migration, economy, intergenerational relationship, agrarian reform, Veracruz, Mexico, kinship.

Introducción

En México, durante la transición demográfica que está por concluir, las familias rurales resultaron fuertemente afectadas: primero, porque en los últimos cincuenta años se produjo un alargamiento de su descendencia y de la coexistencia entre las generaciones; segundo, porque la organización y las condiciones de producción existentes, en particular por la disponibilidad de tierra, no han permitido a los jóvenes en edad activa continuar ejerciendo la explotación agrícola, como lo hicieron sus padres, ni encontrar empleo en su localidad o región de origen; además, la movilidad que afectaba desde hace tiempo las áreas rurales mexicanas se ha ido modificando: los desplazamientos, que en un primer momento fueron temporales y que se dirigían hacia las grandes capitales regionales y más concretamente hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y sólo algunos, originarios de las regiones del centro y el oeste de México, tenían como destino Estados Unidos, con el tiempo se han convertido en instalaciones de más larga duración, vistos como definitivos en los lugares de destino. De acuerdo con el proceso clásico, donde la migración se autosostiene gracias a las redes familiares y comunitarias, los desplazamientos se intensifican entre estas zonas rurales y los lugares de destino, por lo que pasan a ser denominados “tradicionales” (Massey *et al.*, 1987). De esta manera la movilidad se integra como un elemento central en la reproducción de las familias rurales.

A la vez, con las políticas públicas seguidas en el transcurso de los últimos 20 años, y más recientemente con la ratificación del TLC en 1994, se ha producido una reestructuración de los espacios económicos regionales y subregionales, induciendo no solamente una reorientación de los flujos de mano de obra proveniente del medio rural mexicano, sino también una extensión de estos procesos de movilidad al conjunto de los espacios rurales. Así, en la región del sur del estado de Veracruz, de la que trataremos aquí, los flujos migratorios que habían sido contenidos en el interior del espacio regional del Golfo de México y orientados hacia los polos urbanos y las ciudades petroleras, están hoy día dirigidos hacia la frontera norte del país y hacia Estados Unidos, y su duración es más prolongada. La movilidad cambia de naturaleza y se intensifica al mismo tiempo que una nueva dinámica de poblamiento se lleva a cabo en todos los espacios rurales, acompañando así la profunda recomposición espacial y social de las familias rurales mexicanas.

Por una parte la migración a larga distancia, y más aún la migración internacional, fragmenta el espacio de la reproducción social de las familias rurales (López, 1986) en la medida en que la red migratoria constituye a la larga un recurso al que recurre la mayoría de las familias rurales en el curso de las etapas de su ciclo de vida demográfico, aunque con diferentes modalidades, dependiendo de que los migrantes procuren instalarse en el lugar de destino o proyecten su regreso al pueblo (Massey *et al.*, 1987).

Por otra parte se encuentra la reforma neoliberal para la producción agrícola, que frena las subvenciones a los insumos y a los productos agrícolas, y sobre todo la reforma a la tenencia de la tierra, que desde 1992 viene a reconocer con un título privado las parcelas ejidales (institución creada al término de la Revolución mexicana y encargada de la gestión del patrimonio de la tierra otorgada por la reforma agraria a un grupo de campesinos). Una gran parte de las familias rurales ha sido por tanto afectada directamente en su organización y en sus relaciones sociales. La autoridad del ejido, encargada de gestionar hasta este momento dotaciones que compensen el crecimiento demográfico de su población, con la multiplicación de los derechohabientes o *derechosos* (hijos de los miembros fundadores) que reclaman su patrimonio de la tierra, con esta reforma ha quedado en entredicho, así como el control social que ejercía sobre el conjunto de las familias residentes en las localidades situadas en su territorio.

El deterioro de las bases económicas de la reproducción social de las familias campesinas conduce a un trastocamiento de las relaciones

entre diferentes generaciones en el seno del ejido y más aún en el seno de las familias, desde el momento en que la sucesión de las generaciones (en el sentido del reemplazo pero también en el apoyo de los jóvenes a los viejos) no puede ser asegurada.

Las generaciones más viejas, en lugar de beneficiarse de un mayor número de activos gracias al crecimiento demográfico, y en el marco de una economía doméstica con una base territorial, se encuentran hoy día paradójicamente frente al riesgo de una precariedad creciente debido a la dispersión de los lugares donde sus miembros ejercen sus actividades productivas. Los padres deben entonces tomar en cuenta este archipiélago constituido por los lugares donde viven sus hijos con el fin de asegurarse su ayuda, ya que al no poder mantenerlos alrededor de ellos, cuando menos deben tratar de canalizar las remesas migratorias hacia la unidad doméstica, y más concretamente hacia la explotación agrícola. Dicho de otra manera, deben tratar de pasar de una economía doméstica de base territorial a una economía familiar de archipiélago. Pero la dificultad es además mayor, ya que los responsables del grupo doméstico en el marco de la reforma agraria del ejido son hoy día forzados a designar a un solo sucesor de la tierra agrícola.

Por otro lado, las generaciones más jóvenes difícilmente pueden romper definitivamente con su grupo de origen, en la medida en que deben asegurar su inserción en la red familiar y comunitaria que organiza la movilidad, a la vez que tienen que preservar ciertos derechos de acceso a los recursos materiales y organizacionales que ofrecen su pueblo y su grupo doméstico de origen. Así, y paradójicamente en el marco del reforzamiento de las redes migratorias, vemos que la privatización de las tierras hace surgir una nueva solidaridad mucho más personalizada, basada más en la filiación que en la alianza entre familias y entre miembros de la familia.

El propósito de este artículo es por tanto subrayar el interés de analizar las articulaciones existentes entre los procesos de movilidad y de reticulación de los espacios económicos y de mercados de trabajo que sirven de base a las estrategias de reproducción social de las familias mexicanas de origen rural; y por otra parte, los mecanismos de transmisión y de circulación del patrimonio de la tierra en el seno de ellas, a fin de aprehender la recomposición intergeneracional de las familias en un espacio que se amplía.¹

¹ Este estudio pluridisciplinario fue realizado mediante la colaboración entre el CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social)-Golfo, de México y el IRD (Institut de Recherche pour le Développement): "La cuestión de la tierra y el futuro de las pequeñas agriculturas en el sur de México, 1999-2004".

Enfoques y metodología

De la institucionalización de las redes a una organización económica de archipiélago

Los textos referentes a la movilidad entre México y Estados Unidos han puesto énfasis en los últimos años en los efectos acumulativos de las redes migratorias que han sido sólidamente construidas y que constituyen una institución entre el lugar de salida y el lugar de llegada, con la formación de localidades hermanas o gemelas entre México y Estados Unidos (Massey *et al.*, 1987). Sin embargo, desde el momento en que nos interesamos por el futuro de las sociedades que viven en el conjunto del territorio donde se realiza esta movilidad, no debemos tomar únicamente en cuenta la migración internacional, sino considerar también el conjunto de procesos de movilidad y su transformación, situándolos en diversas escalas: regional, local y familiar. Es necesario, al menos, distinguir las diferencias entre los desplazamientos según los determinantes de escala, los objetivos y las modalidades a las cuales responden.

De una manera más general, las redes de individuos unidos por el parentesco, por la comunidad o la región de origen favorecen la creación de pequeños nudos de poblamiento, los cuales terminan por constituirse en territorios (barrios dentro de las ciudades, pequeños establecimientos en el medio rural a lo largo de las vías de acceso a los mercados de trabajo o en las zonas de colonización agrícola) que se imponen como una referencia posible a todos los individuos de una localidad, de una comunidad, o incluso de la misma región. Si en el mercado de trabajo la posibilidad de una especialización en el sector económico, las condiciones de empleo y las condiciones de acogida (presencia y asistencia de miembros familiares) son favorables y estables, estos lugares constituyen un fuerte referente y un lugar de destino posible para toda la diáspora. Son la base para numerosos intercambios con el lugar de origen y entre ambos; por supuesto hay intercambios de personas, pero también y sobre todo de la información necesaria para el funcionamiento de una economía que se pueda transformar en una economía de archipiélago.

El concepto de *archipiélago* puede ser muy útil para entender los procesos de movilidad desde el momento en que la sociedad (Viard, 1994) o las empresas (Veltz, 1996) no se organizan sobre una base territorial única y cerrada, sino al contrario, en una diversidad de te-

territorios en red. Así, las familias rurales ven multiplicar sus territorios como producto de la movilidad de su parentela que se ensancha; allí unos lazos serán abandonados y otros fuertemente actualizados según convenga a los mercados de trabajo en retroceso o emergentes. De todas maneras, si bien existe el riesgo de inserción (inscripción) de los migrantes en su lugar de destino y por lo tanto el riesgo de debilitar sus lazos con el pueblo de origen, el migrante está constreñido y obligado por lo suscrito con su familia, que le permite mantener las relaciones y beneficiarse de la información y de los recursos materiales y sociales de que dispone la comunidad, y sobre todo si quiere contar con ayuda para instalarse en los territorios del archipiélago, pero también y fundamentalmente, de conservar la posibilidad de enviar sus hijos a la localidad y al cuidado de los abuelos, de invertir las remesas migratorias y finalmente de retornar a la región de origen. Además, en diferentes escalas (regional, local y familiar) algunos actores se colocan como punto de referencia en la organización de la migración, a fin de apropiarse de una parte de los recursos que se pueden generar. El resultado es una diversidad de redes que conviene distinguir; están las regionales y comunitarias que desempeñan un rol provisorio de mediación para la instalación en la región donde emergen los nuevos mercados de trabajo, y las familiares, susceptibles de ser explotadas por el grupo doméstico para su reproducción social.

Dos esferas de análisis en la recomposición de las relaciones intergeneracionales: el grupo doméstico de origen y las instituciones locales

El análisis de la recomposición intergeneracional debe ser manejado desde la perspectiva del grupo doméstico de origen del migrante, de sus padres, y del suyo propio si está casado, y de las instituciones locales (como el ejido o la localidad). Es importante distinguir las diferentes formas de movilidad a fin de entender cómo se inscriben en el desarrollo del ciclo de vida demográfico del grupo doméstico, pero igualmente cómo participan en la organización, el desarrollo y la transformación de las instituciones locales. Dicho de otra manera, es preciso entender cómo se inscriben los diferentes tipos de movimientos en el ciclo vital del migrante, y también situarlos desde el punto de vista de las instituciones locales y de la familia de origen, y aprehender cómo éstas van a administrar el desplazamiento del migrante, según el perfil y el “proyecto” migratorio de éste último.

En el estado de Veracruz los desplazamientos internos han dejado su lugar a movimientos externos extremadamente diversificados: se trata tanto de desplazamientos por algunos meses hacia las zonas agrícolas del norte como otros de más larga duración hacia la frontera norte y Estados Unidos. Al alargarse la duración de las ausencias se transforman las relaciones dentro de la familia en diferentes formas, dependiendo de la manera en que el migrante constituya su propio grupo doméstico y en que se posicione respecto a la economía de su familia de origen.

Cuando los trabajadores se desplazan a corta distancia dentro del estado de Veracruz rumbo a las ciudades petroleras, principalmente Coatzacoalcos y Minatitlán, aun cuando su ausencia sea prolongada, se integran desde que salen a la economía doméstica de los padres que reciben su ayuda continua cuando el migrante es soltero, o más esporádica cuando forma su propia familia en el lugar de destino. De todos modos, el migrante toma un lugar en la red migratoria que propicia la circulación de los hermanos y hermanas más jóvenes e igualmente la circulación de los hijos más jóvenes de los migrantes (hijos e hijas casados). Por tanto, este tipo de desplazamiento no fragmenta las relaciones con la familia de origen, sino que se inscribe como complemento de las actividades agrícolas que se realizan en el pueblo de origen. Las relaciones son fuertes (el migrante es mucho más solicitado, pero él recurre también frecuentemente a los diferentes miembros de la red familiar), con intercambios y visitas frecuentes. El mantenimiento de la red familiar es mucho más sostenido; se trata de una economía familiar de base territorial a pesar de que existe un fuerte riesgo de ruptura al morir los padres, en el caso de que el migrante no tenga la posibilidad de regresar al pueblo de origen.

Conociendo, como numerosos autores lo han mostrado, que las redes familiares juegan un rol importante en la intensificación de la movilidad, y siguiendo la aproximación institucional de la migración (Guilmoto y Sandron, 1999), se podría decir que los desplazamientos a gran distancia y larga duración parecen exigir (y favorecer de cierta manera) que los términos del “contrato migratorio” se hagan más explícitos. Además este contrato no se establece entre el migrante y el conjunto del grupo doméstico, como en el caso precedente, sino entre el migrante y sus padres, y en consecuencia, entre cada uno de los hijos y sus padres. Así, el migrante según su estatus, su situación matrimonial y su lugar en la organización doméstica va implícitamente a definir las condiciones del desplazamiento respecto a su grupo doméstico de

origen y a fijar los términos de la relación con sus padres. En particular, el estatus del migrante respecto al patrimonio inmobiliario de la familia, principalmente de la tierra, predefine de alguna manera la trayectoria migratoria que habrá de seguir. Así, algunos se desplazarán para asegurar la simple sobrevivencia del grupo doméstico; otros estarán fuera un tiempo más o menos largo con el propósito de capitalizar su explotación agrícola; habrá quienes salgan mientras esperan heredar en la localidad de origen; otros incluso preservarán sus relaciones con el medio de origen a pesar de que su inserción en la región de origen y en la de destino no está claramente establecida; y algunos más finalmente no tendrán otra perspectiva que la de asegurar su propia sobrevivencia, por lo que se debilitarán los lazos con su familia.

La multiplicidad de situaciones migratorias de los hijos, que deben afrontar los responsables de los grupos domésticos, no puede conducir, nos parece, más que a una personalización de las relaciones familiares. De todas formas, la manera en que las familias rurales pertenecientes a las generaciones más antiguas establecen nuevas relaciones con cada uno de sus hijos en función de la movilidad de éstos, coarta la capacidad de redistribución de los bienes materiales y simbólicos en la familia, capacidad que depende por otro lado de su posición en el seno de las instituciones locales.

El pueblo, la comunidad de origen y en el caso más particular de México, el *ejido*,² ocupan un lugar particular en el archipiélago de las familias de origen rural. Este último es un lugar nodal del archipiélago, y más cuando el imaginario colectivo se nutre de la referencia a la tierra, al patrimonio inmobiliario del ejido, a la tierra que cultiva el padre, el ejidatario, en el seno de esta comunidad agraria. Hasta la reforma legal de 1992 el patrimonio agrario permaneció como un referente fuerte para los migrantes, tanto más si pretendían acceder un día al mismo. Aun cuando la disponibilidad de tierra fuera limitada se procuraba buscar arreglos, fomentar ajustes, pero de ninguna manera se le podía negar en forma explícita el acceso a la tierra al hijo de una familia residente en el ejido, y menos aún cuando se trataba del hijo de un ejidatario. También con la reforma de la tenencia de la tierra y al pasar de un derecho agrario dentro del ejido a un derecho individual sobre una o varias parcelas del ejido, los arreglos de la familia con el ejido y entre los miembros de ésta se modificaron radical-

² El ejido se organiza alrededor de una asamblea ejidal donde sólo los ejidatarios tienen derecho de voz y voto. Es una institución agraria que dirige un comité ejecutivo representado por el comisario ejidal.

mente. Al aceptar que es un hecho la carencia de tierra, el programa de certificación de parcelas (Procede)³ lleva a reconocer al mismo tiempo a las familias que son propietarias de estas parcelas y a las excluidas, que pueden residir o no en la localidad del ejido.

A raíz de las desigualdades generadas por el Procede con la asignación de los títulos, el ejido, que era la institución normativa de la reproducción de las familias, se ha visto en riesgo de perder toda la autoridad sobre los jóvenes jefes de familia no posesionarios de una parcela. Sin embargo este riesgo es reducido en la medida en que las autoridades ejidales logran mediar entre las familias y las instituciones locales y gubernamentales con relación a la gestión de los apoyos financieros de diferentes programas de ayuda a la localidad (Ramo 33),⁴ a los agricultores (Procampo)⁵ y a las familias en situación de extrema pobreza (Progresas).⁶ De todas formas, con el reforzamiento de las desigualdades entre los diferentes grupos domésticos que realizan esta gestión se corre el riesgo de romper la solidaridad intergeneracional e interfamiliar. Estas relaciones deberán ser examinadas dentro de lo que puede denominarse “el ciclo del ejido”, es decir, un conjunto de momentos que van de la dotación al Procede, pasando por la ampliación y el parcelamiento, y que determinan la situación del ejido en términos de superficie de tierra obtenida, del número de beneficiarios, de la intensidad de la transmisión y circulación de las tierras entre las generaciones, etcétera.

Entre tanto, es probable que sea en el interior de las familias, entre sus miembros, entre las generaciones y entre los hombres y las mujeres que las conforman, donde operen las transformaciones de las relaciones sociales más profundas, y más aún en las familias de ejidatarios, desde el momento en que el programa de certificación de las parcelas le exige al ejidatario que tiene un título de propiedad que designe a su sucesor, o por lo menos que notifique al conjunto de miembros de la familia que la mayoría de ellos no podrá beneficiarse

³ Este programa se desarrolló tras legalizarse la reforma en la tenencia de la tierra. Es un plan catastral para las parcelas explotadas por los productores y un reconocimiento de la propiedad de éstas en el marco del ejido, otorgando un título a su propietario. En el año 2001 estaba en vías de concluir.

⁴ El ramo 33 es un programa federal destinado a la inversión en infraestructura en los estados y municipios.

⁵ Procampo: programa de apoyo al campo que trata de fomentar la productividad agrícola.

⁶ Progresas: programa de educación, salud y alimentación que está dirigido a las familias y los hijos de familias que viven en localidades rurales y se encuentran en situación de extrema pobreza.

de su patrimonio inmobiliario, iniciando así nuevas relaciones con cada uno de sus descendientes en torno a su legado. Con el desarrollo reciente de los desplazamientos hacia la frontera norte y Estados Unidos es importante examinar cómo se renegocian los “contratos migratorios” al amparo de la reforma de la tenencia de la tierra, o dicho de otra forma, considerar cómo se va a traducir concretamente en términos de transmisión del patrimonio inmobiliario, de apoyo al desplazamiento de las jóvenes generaciones, de perennización, de remesas o de ayudas recíprocas entre los miembros de la familia, entre los padres y los hijos, y sobre todo entre el responsable del grupo doméstico y su esposa.

Esta recomposición de las relaciones intergeneracionales y de género en el interior de las familias rurales, muy particularmente del ejido, puede también permitirnos captar de una manera más general las formas de recomposición de las relaciones familiares que se dan en las familias rurales que tienen otras formas de acceso a las pequeñas parcelas, y por otra parte, las formas de redistribución en el espacio de esta parentela.

En este estudio, desarrollado al sur del estado de Veracruz, en el Golfo de México, se han privilegiado varios enfoques. El primero de ellos es un análisis georreferenciado de los últimos censos de población a fin de entender la dinámica de poblamiento de los espacios rurales de esta región denominada “Sotavento” y la reestructuración económica que subyace. El segundo se apoya en una encuesta demográfica y de tenencia de la tierra que en 1999 se aplicó a 947 grupos domésticos que viven en localidades rurales de menos de 15 000 habitantes. Esta encuesta nos permite captar “los territorios de la movilidad” de estas familias, es decir, los lugares de residencia y las actividades que realizan los miembros del grupo doméstico encuestados, así como los padres, los miembros colaterales (hermanos) y los hijos de este grupo doméstico; por otra parte se busca identificar el tipo y la intensidad de las relaciones –de ayuda económica principalmente– que mantienen los miembros de este grupo doméstico residencial y de los grupos domésticos de interacción (Lerner y Quesnel, 1989), y que pueden constituir con el tiempo una economía familiar de archipiélago. Se trata de identificar los lugares de anclaje, más allá del pueblo o de la región de origen, de estas generaciones que conocen hoy día una coexistencia más prolongada. Se trata además de completar tal aproximación con un análisis de los movimientos migratorios que han realizado los miembros del grupo doméstico residencial en el curso de su

vida, y más concretamente en los dos últimos años, a fin de captar la forma (lugares, actividad, ayudas, remesas, etc.) en que participan en esta economía.

El análisis se centrará en las familias de ejidatarios, y únicamente sobre la parentela de los responsables masculinos del grupo doméstico. Posteriormente nos referiremos a la organización de la transmisión del patrimonio de la tierra en el seno de las familias hasta este momento. La transmisión en beneficio de las mujeres es el resultado de los ajustes realizados por el disfuncionamiento que provoca el hecho de que coexistan distintas generaciones durante un periodo más largo y sobre todo por las transformaciones que afectan a la sucesión de las generaciones, donde se incluyen las nuevas modalidades de larga distancia y larga ausencia. Consideraremos aquí tres generaciones familiares: la G2, integrada por los jefes de familia o del grupo doméstico y sus hermanos, que es la generación de referencia; la G1 (de origen) es la generación de los padres de los actuales jefes de familia; y a la G3 (de descendencia) pertenecen los hijos de los jefes de familia.

Los territorios del espacio familiar o la reticulación de los espacios de reproducción social de las familias rurales del sur de Veracruz

Un nuevo ordenamiento territorial: dinámica de poblamiento y movilidad

Desde los años ochenta del siglo XX las políticas y los cambios económicos han impuesto una reestructuración de los espacios económicos en el territorio nacional que han inducido una nueva dinámica de poblamiento y una reorientación de los flujos de movilidad en dirección a los polos de desarrollo, viejos y nuevos, como la frontera norte de México, donde se concentra gran número de empresas y de mano de obra.

El estado de Veracruz, que adquirió una relativa prosperidad a lo largo de su historia mediante el desarrollo de su agricultura de renta (caña de azúcar, café, tabaco) y su industria petroquímica, no fue afectado hasta los primeros años de la década de los noventa por este nuevo ordenamiento territorial nacional. En el caso concreto de la parte sur, el Sotavento, durante el último medio siglo el reacomodo económico y poblacional fue interno, debido a la fuerte inversión del sector público para el mantenimiento de las actividades agrícolas destinadas al mercado, a la apertura de nuevas zonas de colonización

agrícola, y sobre todo al desarrollo de las actividades petroquímicas en los puertos de Coatzacoalcos y Minatitlán. El periodo comprendido entre 1940 y 1985 corresponde a las dos primeras fases de la transición demográfica, con un fuerte crecimiento poblacional. La movilidad de las generaciones más jóvenes en estas fases se intensificó, aunque dentro del espacio regional (cuadro 1). Antes de esta redistribución de la población en el sur del estado de Veracruz la dinámica de poblamiento estuvo fuertemente ligada a la dotación ejidal desde los años veinte. La dotación, entre 1930 y 1940, ha conllevado todo un proceso de instalación en el interior de las tierras del ejido, seguido de un nuevo periodo de redistribución del poblamiento con la ampliación de esta primera dotación durante las décadas de 1960 y 1970 (Palma *et al.*, 2000).

A partir de este anclaje sobre las tierras del ejido se redefine el poblamiento del Sotavento y la movilidad de las generaciones más jóvenes. Hay que remarcar que este poblamiento se caracteriza por el doble fenómeno de concentración alrededor de los polos urbanos o semiurbanos y de dispersión en pequeños núcleos de poblamiento en

CUADRO 1

Distribución de los flujos laborales de la población rural del sur de Veracruz según periodo*

	Porcentajes				
	Antes de 1970	1970 a 1989	1990 a 1995	Después de 1995	Total de flujos
Municipio	29.3	19.2	8.7	4.2	144
Región del Sotavento (Coatzacoalcos-Minatitlán)	28.8	41.8	32.8	13.2	277
Estado de Veracruz	16.2	12.4	10.4	9.5	109
Otros estados	22.7	15.2	23.5	19.5	174
Ciudad de México	2.5	9.3	19.1	13.2	95
Frontera norte	0.0	1.5	3.3	27.9	64
Estados Unidos	0.5	0.6	2.2	12.6	31
Total	100	100	100	100	
En Veracruz	74.2	73.4	51.9	26.8	530
Fuera de Veracruz	25.8	26.6	48.1	73.2	364
Efectivos	198	323	183	190	894

* Desplazamientos laborales de al menos un año de duración.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

los espacios rurales y a lo largo de las vías de acceso a estos diferentes polos (Cambrézy, 1990; Hoffmann, 1997).

El alargamiento de la parentela, la movilidad y el establecimiento de nuevos territorios familiares

El descenso de la mortalidad conduce a un alargamiento de la vida de la parentela, puesto que los padres y los colaterales de los jefes de los grupos domésticos sobreviven más tiempo. La coexistencia de unos con los otros es más larga. Se ensancha la parentela, el número de miembros aumenta,⁷ y las disfuncionalidades se incrementan. En efecto, la temporalidad de los estatus de cada uno se alarga, con lo que el lapso para acceder mediante la transmisión por los ascendentes a estos estatus, a los poderes y a los diferentes bienes de que son acreedores, se incrementa. El ciclo de vida de cada grupo doméstico se afecta y deja de corresponder a la sucesión de generaciones. La competencia entre los miembros de la misma generación familiar, los colaterales, se acentúa.

Este proceso, hoy día típico en las poblaciones de los países en desarrollo que viven o acaban de vivir una transición demográfica intensa y rápida, genera un importante potencial migratorio. Los desplazamientos temporales y a corta distancia permiten a cada uno preservar sus derechos dentro de la familia y en su lugar de origen, con la condición de retrasarlos. La movilidad de los miembros más jóvenes del grupo doméstico que se ven forzados a retrasar el momento de tener acceso a una parcela, a un estatus, a la posibilidad de casarse, etc., se convierte en un remedio que puede llegar a institucionalizarse en el proceso de reproducción de las familias.

La movilidad de estos individuos favorece la apertura de nuevos territorios; inicialmente es de tipo regional y temporal y no fomenta una "institución migratoria", a menos que aparezca en la región un mercado de trabajo dinámico y estable, como fue el caso del puerto petrolero de Coatzacoalcos desde finales de los años cincuenta hasta las postrimerías de la década de los ochenta (véase en el cuadro 1 los flujos en el Sotavento), que favorezca la intensificación de los movimientos temporales. Su masificación contribuyó a la creación de un verdadero territorio de la movilidad, en la medida en que una parte

⁷ Los responsables de los grupos domésticos, hoy de más de 60 años, tienen más de siete hijos sobrevivientes, o sea un hijo más que su padre a la misma edad.

de los flujos fueron retenidos (flujos de instalación). Estos territorios regionales están próximos el uno del otro, de allí que hacen posible mantener las relaciones entre padres e hijos, ya se trate de relaciones de apoyo mutuo o de dependencia recíproca (los hijos mayores acogen a los más jóvenes en la ciudad, bien sea para que estudien o trabajen, o en dirección opuesta, en el pueblo cuidan a los nietos –hijos de los hijos– si las dificultades de empleo o la carestía de la vida en el lugar de acogida lo exigen). Durante todo este periodo el alargamiento del espacio de vida de las familias campesinas del sur de Veracruz ocurre en un contexto estrictamente regional. La tierra ocupa un lugar central en la organización de las relaciones sociales de la familia y retiene al conjunto de la parentela en un contexto cercano. Esta situación facilita la construcción y la permanencia de una economía familiar territorial.

Reforma de la tenencia de la tierra y transformación de las relaciones intergeneracionales

La reforma de la tenencia de la tierra y los efectos de la transformación del estatus del ejido en la organización espacial de la reproducción social de los grupos domésticos

El mantenimiento de la parentela en el espacio regional de Veracruz es más marcado cuando se trata de ejidos. La dotación ejidal, como hemos dicho, conlleva en un primer momento un proceso de instalación en las tierras (“marcaje del territorio”) y así se constituyen las localidades del ejido. Esta dotación permite a los miembros colaterales del ejidatario o a los colaterales del responsable del grupo doméstico, hoy ejidatarios, que se mantengan en la localidad. Más tarde, con la presión sobre la tierra que tras la instalación ejercen las generaciones siguientes que pretenden integrarse (nacidas en el periodo entre 1940 y 1960 y que tendrán entre 20 y 40 años entre 1960 y 1980), viene una demanda de ampliación de las tierras ejidales.⁸ En el ejido opera un control social para retener e integrar allí a la parentela: las generaciones de padres (G1) de los actuales ejidatarios responsables del grupo doméstico residen en más de 75% de ellos en la misma localidad y en más de 96% en el estado de Veracruz, situación muy diferente de la de

⁸ El segundo ciclo de distribución de tierras, que concluye en 1980, es más importante en superficie que el primero (Palma *et al.*, 2000).

quienes poseen otro tipo de tenencia de tierra (entre los colonos o pequeños propietarios únicamente residen en la misma localidad el jefe de familia y su padre en 44% de los casos) e incluso entre quienes carecen de tierra⁹ (cuadro 2). Esta retención se extiende a los miembros colaterales (G2) durante la fase del reparto agrario. Así, la mayor parte de los hermanos vive en la misma localidad que el padre y el jefe de familia –ejidatario– y más de 90% vive en el estado de Veracruz (cuadro 3). En el resto de categorías (no ejidatarios) se observa que en las generaciones nacidas entre 1920 y 1950 se inicia el proceso de dispersión (18% de los colaterales se instalan fuera del estado de Veracruz).

La capacidad de retención del ejido de la generación del jefe del grupo doméstico se puede medir observando qué tanto se mantiene en la localidad la generación de los miembros colaterales de los actuales ejidatarios. A pesar de las restricciones que éstos padecen en el acceso a la tierra, 72.7% de los hermanos de ejidatarios permanece en la localidad (cuadro 3) aun cuando solamente 42.8% tiene acceso a la tierra (cuadro 4).

La generación actual (G2) de ejidatarios (o los titulares de una tierra) ha visto a sus hermanos mantenerse en la localidad bajo el amparo del padre, pero con gran precariedad en el acceso a la tierra, especialmente en el caso de los más jóvenes: para la primera generación considerada, de 42% de los hermanos que residen en la localidad, más de 80% consigue tierra en propiedad, situación que se modifica radicalmente, y así los miembros de la generación 1930-1939 que se quedan en la localidad, de 42.3% que accede a la tierra, sólo 35% llega a ser propietario y 64.8% lo hace en calidad de préstamo o renta. Para la generación siguiente, 1940-1949, de 32.0% que tiene acceso a la tierra, 87.3% es igualmente bajo estas condiciones (cuadro 4).

Por tanto, en el tiempo transcurrido desde la dotación de tierras y la transición demográfica, la sobrevivencia de una mayoría creciente de los adultos de la parentela se organiza dentro del ejido alrededor de un padre o de un hermano que posee tierra. Por el contrario, en las categorías sociales en las que el padre (G1) no es ejidatario, una mayor proporción del grupo de las generaciones siguientes (G2) vive fuera

⁹ La diferencia entre las familias de ejidatarios y las que carecen de tierra, *categoría de actividad agrícola* (arrendatarios y jornaleros), más que en la distribución de la parentela (G1 y G2) radica en las lógicas que condicionan su distribución: en las familias de ejidatarios se adopta la estrategia de retener a dicha parentela en el ejido, mientras que entre los que carecen de tierra tal retención se debe a la falta de recursos para seguir otra alternativa.

CUADRO 2

Lugar de residencia del padre (G1) del jefe del grupo doméstico según la categoría socioagraria de la familia (G2) (porcentajes)

	<i>Actividad</i>				<i>Total</i>
	<i>Ejidatario</i>	<i>Colono</i>	<i>agrícola</i>	<i>Otros</i>	
Localidad	75.6	43.2	70.0	61.1	64.5
Municipio*	89.5	58.9	83.2	75.8	78.8
Región del					
Sotavento*	94.1	68.4	91.4	86.3	86.6
Estado de Veracruz*	96.5	76.8	94.3	90.5	90.7
Resto de México*	100.0	96.3	98.6	96.8	98.2
NS/NR	0.0	3.7	1.4	3.2	1.8
Total	100	100	100	100	100
En Veracruz	96.5	76.8	94.3	90.5	90.7
Fuera de Veracruz	3.5	19.5	4.3	6.3	7.5
Efectivos	287	190	280	190	947

*Porcentajes acumulados de las categorías anteriores.

Situación socioagraria del grupo doméstico (o posición del padre):

Ejidatario: hay al menos un miembro ejidatario en el grupo doméstico (el padre es o ha sido ejidatario).

Colono o pequeño propietario (PP): hay al menos un miembro en el grupo doméstico con acceso a la tierra en calidad de colono o pequeño propietario.

Actividad agrícola: la actividad económica principal del grupo doméstico se realiza en el sector agrícola como arrendatario.

Otro: otra actividad económica.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

de la localidad y fuera de Veracruz, de acuerdo con las opciones que ofrece el contexto y de las posibilidades para salir fuera.

Sin embargo este grupo de generaciones de la dotación (las nacidas antes de 1940) enfrenta grandes dificultades para mantener a sus hijos, miembros de la generación de la transición demográfica, en la localidad del ejido. Dicho de otra manera, la presión demográfica ha hecho estallar la dotación al cabo de una generación. El ejido trata de paliar esta presión con dos gestiones consecutivas: en un primer momento, ante la demanda de más tierra se logra en algunos casos la ampliación de la dotación agraria inicial;¹⁰ es seguida por luchas prolongadas en los años sesenta, que concluyen con decretos presidenciales, los últimos de los cuales se promulgan a finales de los años ochenta.

¹⁰ De los 18 ejidos incluidos en la muestra Moreso, 1999, nueve solicitaron ampliaciones de la dotación inicial entre 1940 y 1970.

CUADRO 3

Lugar de residencia de los hermanos del jefe del grupo doméstico (G2) según la generación y la categoría socioagraria del padre (G1) (porcentajes)

	<i>Ejidatario</i>			<i>Otra posición</i>		
	<i>Antes de 1920</i>	<i>1920 a 1949</i>	<i>Total</i>	<i>Antes de 1920</i>	<i>1920 a 1949</i>	<i>Total</i>
Localidad	68.6	75.2	72.7	63.2	59.8	61.1
Municipio*	80.1	83.1	81.9	73.2	72.5	72.8
Estado de Veracruz*	93.4	90.5	91.7	92.2	82.0	85.9
Resto de México*	99.4	97.1	98.0	99.8	97.1	98.1
Estados Unidos*	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
En Veracruz	93.4	90.5	91.7	92.2	82.0	85.9
Fuera de Veracruz	6.6	9.5	8.3	7.8	18.0	14.1
Efectivos	472	750	1 222	448	721	1 169

*Porcentajes acumulados de las categorías anteriores.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

CUADRO 4

Situación agraria de los hermanos del jefe de familia (G2) según la generación del padre: hermanos que viven en la misma localidad del jefe y fuera de ella

	<i>Anterior a 1910</i>	<i>1910-1919</i>	<i>1920-1929</i>	<i>1930-1939</i>	<i>1940-1949</i>	<i>Total</i>
<i>Hermanos en la localidad</i>	319	297	409	364	222	1 611
Con acceso a la tierra (%)	42.0	52.5	42.8	42.3	32.0	42.8
Titular	81.8	60.5	44.7	35.2	12.7	49.7
Renta o préstamo	18.2	39.5	55.3	64.8	87.3	50.3
<i>Hermanos fuera de la localidad</i>	166	167	226	185	98	842
Con acceso a la tierra (%)	37.3	26.9	23.0	11.9	8.2	22.4
Actividad agrícola (%)	17.5	12.0	15.5	14.6	10.2	14.4

Titular: De los hermanos con acceso a la tierra, porcentaje en calidad de ejidatario, colono o pequeño propietario.

Renta o préstamo: De los hermanos con acceso a la tierra, porcentaje en situación de renta o préstamo.

Actividad agrícola: De los hermanos fuera de la localidad, porcentaje que trabaja en el sector agrícola.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

ta. Esto es seguido, fundamentalmente a partir de los años setenta, por el reparto parcelario (parcelamiento económico) de las tierras bajo el control ejidal.¹¹

El parcelamiento, que de cierta manera viene a prefigurar el *Procede*, es parte de una tentativa del ejido de mantener su control sobre el conjunto de las familias: el ejido toma conciencia del crecimiento demográfico de éstas y reparte las tierras del ejido en parcelas. Al mismo tiempo que se divide el patrimonio de la tierra prorrateándolo conforme al número de familias y al tamaño de éstas (número de hombres adultos), se define quienes son los futuros derechohabientes que pueden esperar una parcela en el ejido. Conviene subrayar que con el parcelamiento, el ejido delega de cierta manera en los responsables del grupo doméstico la gestión de su unidad y del número de personas que podrán beneficiarse de la tierra, reconocidas como tales porque pertenecen a la familia de un ejidatario, pero sobre todo deja a su cargo la regulación de la descendencia futura.

Con estos cambios el ejido pierde parte del control social que ejercía sobre sus miembros, y en este sentido el *Procede* no viene sino a ratificar, a formalizar esta exclusión de las jóvenes generaciones (las que tenían menor edad o no habían nacido en el momento del parcelamiento). El dilema que se plantea aquí es, ¿cómo pueden los responsables del grupo doméstico controlar a sus hijos, sus actividades, su movilidad y sus recursos?, ¿cómo puede el ejido asegurarse la pervivencia de los flujos intergeneracionales de riqueza a favor de las generaciones más viejas, cuando ni el ejido ni los responsables del grupo doméstico son capaces de garantizarles el acceso a la tierra? Conviene subrayar, como más adelante veremos ampliamente, que es en parte por la mediación de la asamblea ejidal que los padres de familia, dueños de tierra, van a poder mantener, incluso en su grupo doméstico, el control de una parte de la red familiar, pese a que ésta debe afrontar una dispersión de sus miembros en un espacio geográfico fragmentado (el archipiélago) debido a la migración a larga distancia y de larga duración. Por otra parte, es por esta mediación en el juego de la tenencia de la tierra que el ejido continúa controlando a la comunidad o a la localidad, y que los ejidatarios pueden captar una parte de los recursos extralocales de su descendencia con la ayuda de la asamblea ejidal (Léonard, 1999).

¹¹ De los 18 ejidos de la muestra se parcelaron tres antes de 1960, 12 entre 1970 y 1980, dos al momento de instaurarse el *Procede* en la década de los noventa y únicamente uno no ha sido aún parcelado.

Desde ese momento cabe preguntar ¿cuáles son las condiciones que favorecen la pervivencia de las relaciones familiares que permiten la captación de los recursos de las generaciones más jóvenes en provecho de las más viejas? El conjunto del patrimonio de la tierra, que había sido hasta el presente un bien productivo, y que mediante la gestión del ejido permitía asegurar la regulación social del conjunto de la comunidad, cambia de naturaleza: hoy día es un bien alienable bajo la responsabilidad del jefe del grupo doméstico. Incluso, aunque exista cierto control de la asamblea ejidal, la responsabilidad de la regulación social y demográfica de la familia es asunto del jefe de familia; cuenta con la posibilidad de recurrir a la autoridad de la asamblea para hacer valer su gestión familiar y los requerimientos de los dependientes a su cargo. Los jefes de familia son conscientes de la pérdida de su poder (*desherencia*), por lo que su objetivo es hoy asegurar el sostén económico continuo de sus hijos, o su presencia alrededor de la familia. De manera general, la cuestión del control de las redes familiares es el centro del porvenir de las generaciones más viejas, y más concretamente de las del medio rural. Así se plantea un problema toral: ¿pueden las familias rurales mexicanas asumir realmente la dispersión espacial de su descendencia? Algunos ejidatarios han adoptado inicialmente una respuesta paradójica al transmitir los bienes raíces, convertidos hoy día en el todo que poseen, a aquel o aquella que probablemente permanecerá cerca de ellos: en muchas ocasiones a favor de su esposa o una de sus hijas, más que a un hijo.

Los territorios de la descendencia

Los jefes de familia, hoy ejidatarios que pertenecen a la generación 1940-1960, han podido beneficiarse hasta los años setenta, como hijos de ejidatarios, del acceso a la tierra. Sin embargo, estos dueños de un patrimonio agrario no han podido gestionar el crecimiento de los satisfactores que cubran la primera fase de la transición, es decir las necesidades de sus hijos: no son suficientes las últimas dotaciones ni las ampliaciones de los ejidos; asimismo con el parcelamiento se reparte la tierra del ejido de una manera más o menos equitativa entre los hombres adultos, asignando de esta manera al jefe de familia la responsabilidad de la gestión de su descendencia futura. El ejidatario debe asumir el crecimiento demográfico de la generación siguiente (G3), aquella nacida entre 1960 y 1980 y que tiene entre 15 y 35 años

al momento que el Procede empieza a operar. En este sentido la certificación a mediados de los años noventa ratifica como titulares a los poseedores de tierra desde el parcelamiento. Por lo tanto la presión sobre la tierra vista en las generaciones de los colaterales del grupo doméstico G2 se amplía con su descendencia. Las generaciones nacidas después de 1960 no pudieron beneficiarse del acceso a la tierra y son proclives a la diáspora. La proporción de hijos que han dejado su grupo doméstico y viven fuera del estado de Veracruz es hoy importante dentro de la descendencia del grupo G2 y más entre los descendientes más jóvenes: así, de los hijos que tienen entre 30 y 39 años, cuando dejan el hogar poco más de 40% permanecen en la localidad y 23.1% viven fuera de Veracruz, y para los que tienen entre 15 y 29 años la proporción aumenta a 27.4%, de los cuales 3.4% están en Estados Unidos (cuadro 5). Cabe subrayar que las familias de ejidatarios presentan hoy día las mismas características de redistribución de su descendencia fuera de la región que las otras categorías sociales. En efecto, casi 28% de los hijos de ejidatarios que han dejado el grupo de residencia vive fuera del estado de Veracruz (cuadro 6).

La movilidad de las generaciones más jóvenes fuera de su espacio regional es la expresión del desfasamiento que se ha generado en el

CUADRO 5

Lugar de residencia de los hijos de los actuales jefes del grupo doméstico (G3) según su edad: hijos que ya no forman parte del grupo doméstico de residencia (porcentajes)

	<i>Edad del hijo</i>				<i>Total</i>
	<i>15 a 29</i>	<i>30 a 39</i>	<i>40 a 49</i>	<i>50 y más</i>	
Localidad	41.3	40.1	43.6	54.8	41.9
Municipio	14.4	14.0	16.4	20.2	14.9
Región del Sotavento	11.6	15.4	16.4	11.9	13.7
Estado de Veracruz	5.3	7.4	4.3	6.0	5.9
Resto de México	24.0	19.8	15.3	7.1	20.3
Estados Unidos	3.4	3.2	4.0	0.0	3.3
Total	100	100	100	100	100
En Veracruz	72.6	76.9	80.7	92.9	76.4
Fuera de Veracruz	27.4	23.1	19.3	7.1	23.6
Efectivos	736	616	275	84	1711

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

CUADRO 6

Lugar de residencia de los hijos del jefe del grupo doméstico (G3) según la categoría socioagraria del grupo doméstico: hijos de 15 años y más (porcentajes)

	<i>Colono o pequeño propietario</i>				<i>Total</i>
	<i>Ejidatario</i>	<i>Jornalero</i>	<i>Otro</i>		
En el hogar	43.9	43.0	54.3	50.9	47.0
Localidad	31.1	23.0	19.4	15.1	24.9
Municipio	4.3	7.3	4.4	7.5	5.3
Región del					
Sotavento	3.8	8.1	6.4	7.5	5.9
Estado de Veracruz	1.3	3.9	3.3	0.0	2.6
Resto de México	14.6	10.0	9.7	7.5	11.7
Estados Unidos	1.0	4.6	2.4	11.3	2.8
Fuera del hogar*	56.1	57.0	45.7	49.1	53.0
En Veracruz**	72.3	74.2	73.4	61.5	72.8
Fuera de Veracruz**	27.7	25.8	26.6	38.5	27.2
Efectivos	604	409	453	53	1 519

* Excluyendo la categoría de hijos *en el hogar*.

** Del total de hijos *fuera del hogar*.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

ciclo de vida demográfico de los grupos domésticos. Esto hace que no pueda realizarse el ciclo, comúnmente admitido por la literatura antropológica, mediante el cual el hijo menor permanece con sus padres en el futuro, mientras que los mayores dejan el grupo doméstico para instalarse en un ámbito regional próximo, cuando no en la localidad. Sin embargo observamos que son los menores de la descendencia quienes viven con mayor frecuencia fuera del estado de Veracruz, sobre todo en las generaciones más recientes. Entre los hijos de las generaciones de más de 35 años no se observan diferencias en la distribución espacial de acuerdo con el rango de nacimiento, mientras que en los de aquellos que tienen entre 15 y 34 años, la mayor dispersión se da entre los menores, de quienes únicamente 33.3% reside en la localidad y 37.0% fuera del estado, mientras que 46.2% de los hijos mayores reside en la localidad y solamente 22.6% ha salido fuera del estado de Veracruz (cuadro 7).

CUADRO 7

Lugar de residencia de los hijos del jefe del grupo doméstico (G3) según su edad y su rango en la descendencia: hijo mayor e hijo menor (porcentajes)

	<i>15 a 34 años</i>		<i>35 años y más</i>		<i>Total</i>	
	<i>Mayor</i>	<i>Menor</i>	<i>Mayor</i>	<i>Menor</i>	<i>Mayor</i>	<i>Menor</i>
Localidad	46.2	33.3	44.7	47.1	45.5	33.8
Municipio	12.5	13.9	17.1	17.6	14.6	15.4
Región del Sotavento	9.6	8.4	16.4	11.8	12.7	9.3
Estado de Veracruz	9.1	7.4	4.7	5.9	7.1	7.7
Resto de México	18.8	31.4	16.5	11.7	17.7	28.4
Estados Unidos	3.8	5.6	0.6	5.9	2.4	5.4
Total	100	100	100	100	100	100
En Veracruz	77.4	63.0	82.9	82.4	79.9	66.2
Fuera de Veracruz	22.6	37.0	17.1	17.6	20.1	33.8
Efectivos	408	299	213	29	621	328

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

Los cambios que afectan al ciclo de vida del grupo doméstico son concomitantes con los que suceden en la regulación de la transmisión del patrimonio de la tierra en el seno del grupo doméstico. Tanto la salida de los hijos como la transmisión de los bienes raíces no pueden concertarse a largo plazo ni, por tanto, "institucionalizarse", de ahí que ni los ejidatarios, ni los colonos y pequeños propietarios estén en situación de asegurar la transmisión de su tierra patrimonial a su hijo menor, lo cual determinaría la sucesión generacional. El ciclo vital deja de expresar la temporalidad de las generaciones así como la sucesión de los dueños de la tierra.

Modos de transmisión de la tierra y remesas dentro de las relaciones intergeneracionales

Desde que se llevó a cabo la reforma agraria, la sucesión de las generaciones (de G1 a G2) solamente se ha podido realizar mediante el fraccionamiento de la superficie de las parcelas o restringiendo el acceso a la tierra de la mayoría de la descendencia, trátase de la dotación ejidal o de la formación de colonias agrícolas. Así, los hermanos de la generación de los responsables del grupo doméstico G2, incluso aque-

llos que se han mantenido en la localidad, no han logrado sino un acceso reducido a una parcela: solamente 42.8% del total y 32.0% cuando el padre pertenece a las generaciones nacidas después de 1940 han tenido acceso a la parcela, y entre estos últimos cerca de 90% en calidad de préstamo o renta. Evidentemente los hermanos del responsable del grupo doméstico que viven fuera de la localidad tienen un acceso a la tierra mucho más reducido aún: 22.4% del total, y únicamente 8.2% cuando el padre pertenece a una generación nacida después de 1940 (cuadro 4).

Debido a la presión demográfica la generación G1, correspondiente a los primeros ejidatarios de la dotación, no pudo definir formas de sucesión que hubieran permitido crear una clase de productores agrícolas. La gestión del patrimonio agrícola en forma colectiva no facilitó el surgimiento de una regulación demográfica y social (entre otras formas, mediante alianzas matrimoniales) que tuviera por objetivo preservar el patrimonio agrícola del grupo doméstico. Así, la distribución se ha hecho sin que se designe un sucesor privilegiado (el hijo mayor o el más pequeño) en el curso del ciclo vital de la familia (cuadro 8): más de la mitad de los herederos son hijos o familiares al margen del hijo mayor y del menor. Al contrario, la transmisión del patrimonio de la tierra se ha realizado tras una “actualización” de los intereses intergeneracionales. Para estas generaciones del grupo G1 cualquier hijo e incluso la esposa pudieron heredar las tierras. Se debe resaltar el lugar que ocupa la esposa en el orden de sucesión, que si bien ya era importante en las generaciones más viejas,¹² refuerza considerablemente su posición entre las generaciones más jóvenes de los jefes del grupo doméstico actual (G2) a raíz de las dificultades que se presentan para encontrar el sucesor idóneo (cuadro 9).

Cabe advertir que los padres de los actuales poseedores de la tierra tuvieron que asumir una transmisión difícil, sobre todo si pertenecían a las generaciones más recientes. Además el control social operado por el ejido, que facilitaba y permitía el acceso a la tierra a varios hijos aunque únicamente uno recibiera la condición de ejidatario, y las oportunidades de trabajo agrícola que este último podía ofrecer posibilitaron el mantenimiento de cierta cohesión familiar, o por lo menos

¹² Un estudio reciente que realizó la Procuraduría Agraria (encargada del Procede) en todo el país muestra que las mujeres poseedoras de un título de parcela después de la ejecución del Procede representan 17.8% de los ejidatarios y han recibido por herencia cerca de 78% de las parcelas, 50% de su esposo, 25% de su padre y 11% de su madre (Robles *et al.*, 2000).

CUADRO 8

Distribución de los grupos domésticos según la situación de designación del sucesor por parte del padre (G1): según tenencia de tierra y estado vital (porcentajes)

	<i>Ejidatario</i>			<i>Colono o pequeño propietario</i>		
	<i>Padre sobreviviente</i>	<i>Padre fallecido</i>	<i>Total</i>	<i>Padre sobreviviente</i>	<i>Padre fallecido</i>	<i>Total</i>
No designó	29.3	9.1	19.3	52.4	5.4	26.1
Designó	60.2	84.4	73.7	37.2	90.2	66.9
NS	10.3	6.1	7.0	10.3	4.2	7.0
Total	100	100	100	100	100	100
Designó:						
Esposa	9.2	20.8	18.8	3.7	18.1	14.5
Hijo mayor	14.9	13.0	12.8	11.1	8.4	9.1
Hijo menor	25.0	13.5	12.6	5.6	9.0	8.2
Otros familiares	50.9	52.6	55.8	79.6	64.5	68.2
Total	100	100	100	100	100	100
Efectivos*	379	399	778	145	184	329

* Los efectivos incorporan los padres de ambos cónyuges –jefe y esposa/o– del grupo doméstico.

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, “Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz”.

de la mayor parte de los miembros de las generaciones más antiguas que se han quedado en el ejido. Por el contrario, en la reforma de 1992 se establece que la tierra, la parcela certificada, será propiedad plena de quien la detente, y se convierte en una mercancía, en una garantía necesaria para la obtención de créditos. Se comprende por tanto que esta reforma afecta ya los frágiles lazos que unían a los hijos alrededor del padre.

Hoy el ejidatario para cohesionar su red familiar no puede recurrir a un medio que no permite ninguna distribución igualitaria: la tierra. El padre, jefe de familia, no puede saber *a priori* qué hijo o hijos permanecerán alrededor de él, o al menos quién lo mantendrá en su vejez. Por tanto, no se puede precipitar tomando una decisión que debilite la unidad doméstica, como lo demuestra el hecho de que poco más de la mitad (52.7%) de los ejidatarios declara haber elegido a su sucesor. Además, los casos en que esta decisión fue tomada en favor de la esposa representan casi un tercio, seguida por el hijo mayor y el menor, y por una diversidad de otros beneficiarios (cuadro 9). La herencia en

CUADRO 9

**Sucesor designado por el responsable del grupo doméstico (G2)
según la situación socioagraria del grupo doméstico (porcentajes)**

	<i>Ejidatario</i>	<i>Colono o pequeño propietario</i>	<i>Total</i>
No designado	47.3	85.4	63.0
Designado	52.7	14.6	27.0
Designado:			
Esposa	28.9	48.3	32.0
Hijo mayor	23.5	6.9	20.8
Hijo menor	18.1	17.2	18.0
Otro hijo/hija	15.4	6.9	14.0
Todos los hijos varones	6.0	6.9	6.2
Todos los hijos/hijas	2.7	6.9	3.4
Nietos	1.3	0.0	1.1
Otro pariente	4.0	6.9	4.5
Total	100	100	100
Efectivos	283	198	481

FUENTE: Encuesta Moreso, 1999, IRD-CIESAS, "Movilidad y reproducción social en el sur de Veracruz".

beneficio de la esposa es una manera de diferir la decisión el mayor tiempo posible, sobre todo en los casos en que hay conflictos latentes en torno al patrimonio de la tierra tras esta reforma. Esos conflictos en cierta forma se sofocan durante la vida de la madre: en general ningún hijo suele cuestionar, en este asunto como en otros, los actos de la madre. Las consecuencias de este modelo de transmisión de los bienes inmobiliarios en las relaciones inter e intrageneracionales en el seno de la familia son importantes: hay una revaloración de las relaciones del padre y sus hijos, así como de la madre y sus hijos, entre los esposos y entre los hijos.

Esta importancia cada vez mayor de las mujeres¹³ en la sucesión, con frecuencia a una edad avanzada y probablemente por un corto periodo, es acompañada también por un nuevo compromiso cara a cara con los hijos tras la revisión de la implicación de ellos en la organización del grupo doméstico. Se puede, en efecto, cuestionar si la

¹³ Cabe mencionar que el Procede puede operar, si los ejidatarios lo desean, la certificación de los terrenos de la casa (el solar) al mismo tiempo que las parcelas. Si el padre dispone, además de las parcelas, de solares (y la casa), puede redistribuirlos separadamente entre su esposa y sus hijos.

madre va a ratificar las posiciones que han sido tomadas en términos de ayudas recíprocas entre el padre y sus hijos, o si va a privilegiar a los hijos o los nietos que son capaces de cultivar la tierra y de permanecer cerca de ella.

El reforzamiento de las relaciones familiares en la esfera privada del grupo doméstico, en detrimento del espacio ejidal, no debe hacer olvidar que en el interior del ejido operan las transformaciones más importantes de las relaciones intergeneracionales tras la reforma legal. Tampoco se debe olvidar que en el interior del ejido se realiza todavía el control y los procesos de acaparamiento de la tierra que permitirán a algunos jefes del grupo doméstico contar con la base agrícola necesaria para gestionar el futuro de su descendencia y asegurar una organización que garantice la reproducción alrededor de ésta. Así, hasta el presente la organización y la autoridad del ejido favorecen una forma de alianza entre las familias residentes y entre los hijos del mismo grupo doméstico. Esto nos permite explicar el hecho de que permanezca en la localidad una fuerte proporción de los hermanos y posteriormente de los hijos del jefe del grupo doméstico. La reforma agraria viene a explicitar el estatus de cada uno respecto al patrimonio de la tierra del ejido, operando más o menos una redistribución de este patrimonio según la situación agroeconómica del ejido. Tras la reforma en la tenencia de la tierra y con la puesta en circulación de las parcelas dentro y fuera del ejido, los ejidatarios pueden entrever las posibilidades de acaparamiento y de organización de las transferencias de tierras en provecho de su grupo doméstico.

Al mismo tiempo es necesario mencionar a los que no tienen tierra y a los padres que no disponen de posibilidades suficientes para que sus hijos permanezcan en el ejido. Las generaciones más jóvenes en su gran mayoría no pueden relevar a sus padres, por lo que deben desplazarse en dirección de los mercados de trabajo ubicados fuera del estado de Veracruz. Los lazos que establecen con su grupo doméstico dependerán de que el padre pueda integrar o no, gracias a sus remesas migratorias, una base agrícola importante para constituir una economía de archipiélago.

La construcción de una economía familiar de archipiélago: un imperativo para las familias rurales

*La puesta en juego de nuevas formas de redistribución intergeneracionales
o la difícil construcción de una economía de archipiélago*

Hoy día son numerosos los hijos de ejidatarios que podrían pretender suceder a su padre. Sin embargo, al igual que en el caso de los que no tienen tierra, deben optar por vías más individualistas que los llevan a dejar el estado de Veracruz (63% de las migraciones entre 1995 y 1999 se realizaron fuera del estado y 40% se dirigieron a lugares lejanos como la frontera norte y Estados Unidos) (cuadro 1). El ejido ya no ofrece a los actuales ejidatarios condiciones propicias para mantener a sus hijos en el ejido o la localidad, semejantes a las que tuvieron ellos y sus hermanos, dispusieran o no de una parcela.

Los padres deben hoy considerar globalmente las situaciones migratorias de sus hijos, que redefinen su solidaridad. Si no quieren pedir continuamente la contribución de sus hijos y estar a merced de su ayuda puntual, los jefes del grupo doméstico están obligados a construir una economía familiar de archipiélago. No tienen ya el recurso de la tierra, ni posibilidades económicas para mantener a sus hijos en el pueblo y no pueden ofrecerles residencia. Deben tratar de asegurar el control y la redistribución de los flujos de riqueza que pueda generar cada uno de los miembros en el seno de la familia. En cierta forma, los padres están obligados a canalizar hacia ellos los recursos que provienen de las instituciones públicas y las remesas de la migración con el fin de asegurar la dotación de todos sus hijos: ya sea de tierra prestada, animales, estudios, pago del matrimonio, y finalmente, a uno o varios, el patrimonio de la tierra y la sucesión de su estatus en el pueblo, asegurando de esta forma la pervivencia de la familia. Sólo algunos de los jefes de familia dentro del ejido podrán poner en circulación las riquezas captadas intergeneracional e intra-generacionalmente en el interior de las familias.

Para la mayoría de los responsables del grupo doméstico resultará azaroso encontrar una situación adecuada, llevar a cabo una redistribución asimétrica del patrimonio, y en consecuencia, establecer relaciones privilegiadas con ciertos hijos e incluso solamente con uno de ellos. Por otro lado, será cada vez más difícil que la solidaridad de los hijos con el padre se inscriba como una estrategia familiar: se desarrollará en función de lo que cada hijo haya recibido como sostén econó-

mico y moral al inicio de su trayectoria personal (apoyo en los estudios, financiamiento de la migración, organización de las fiestas del matrimonio, cuidado de los hijos durante la ausencia, supervisión en la construcción de la casa, ayuda al desplazamiento de los regresos migratorios, inscripción en la sociedad local, etc.). En este marco, las relaciones de alianza dejan su lugar a las relaciones de filiación privilegiadas.

*Longevidad de los padres y movilidad de los hijos:
la fragilidad del lazo familiar*

Las nuevas relaciones que se imponen entre el padre y sus hijos, así como entre éstos serán más personalizadas, hechas de deberes y de obligaciones recíprocas, y no serán normadas por la comunidad o el ejido, sino más bien mediante un contrato explícito, y corresponderán a los requerimientos de unos y otros en el transcurso de todo el ciclo vital.

Con el incremento de la longevidad de los padres el ciclo de vida demográfico del grupo doméstico se desarrolla con fuertes fluctuaciones y llega al punto en que el padre se ve obligado a evaluar el futuro de sus hijos y su situación en conjunto. Esta actualización de flujos intergeneracionales pasa por la evaluación de la presencia, la participación y los intercambios entre los diferentes miembros del grupo doméstico, así como la cuantificación de la ayuda que aportan. Dicho de otra manera, en el curso del ciclo vital y de los movimientos migratorios se dibujan poco a poco los intercambios privilegiados y no cuestionables por ninguna de las partes: en el caso de los que poseen un patrimonio agrario, el hijo que recibirá la tierra será, si no lo es ya, el más proclive a permanecer cerca de los padres y si llega a migrar transferirá gran parte de sus ganancias al grupo paterno.

De una manera más general, es en el marco de la migración internacional donde se hace explícita la dependencia en términos de ayuda entre los padres y los hijos, y entre los hijos a lo largo del ciclo vital. Por tanto, paradójicamente con la migración internacional se pasa de una economía doméstica en que la red desempeña un rol respecto a la circulación de los flujos de riqueza entre los miembros, a una situación de archipiélago donde es necesario organizar la economía desde el lugar de origen, y por tanto se refuerza el papel de la localidad. Así, incluso si hoy el migrante tiene la necesidad de acudir a la red migratoria local para instalarse en el lugar de acogida, no obstante podrá separarse de su medio de origen con bastante facilidad en el momen-

to en que su familia no sea capaz de crear los medios necesarios para generar la dependencia del migrante con ella.

Por tanto, tras la reforma legal los responsables del grupo doméstico que se quedan sin tierra, incluso los ejidatarios que carecen de la superficie necesaria para todos sus hijos, se verán en la necesidad de afrontar una fuerte dependencia cara a cara con éstos y en ocasiones con uno solo. Los hijos, por su lado, saldrán con un proyecto migratorio más o menos claro respecto a sus padres en el pueblo, que dependerá de las condiciones que vislumbren para su reinstalación.

La gestión de las remesas migratorias toma por tanto sentido en ese espacio; si los padres quieren intervenir en la trayectoria migratoria de al menos uno de sus hijos y canalizar los ingresos con el fin de asegurar mejores condiciones para su grupo doméstico, deberán implicarse desde el inicio en la organización del desplazamiento de sus hijos, financiando el viaje e inscribiéndolos en una perspectiva de retorno. Las ayudas y las obligaciones serán aceptadas de un lado y del otro: la devolución de la deuda contraída como consecuencia de la salida, el recibir a la nuera durante la ausencia del hijo casado, el hacerse cargo de los nietos, y en fin, la administración de las remesas migratorias (la construcción de la casa, la compra de ganado o la compra de tierra) son elementos que favorecerán una mejor reinstalación del hijo en el pueblo o en la región de origen.

Cada hijo será considerado en función de sus aportaciones económicas y del intercambio que establezca con el padre. Éste debe organizar la redistribución de los recursos entre todos sus hijos, al margen de la transmisión de la tierra, que en la mayoría de los casos sólo pasará a manos de uno de ellos. Por esto la educación de los hijos más jóvenes es hoy día un buen medio para que el padre imponga su autoridad y su control a la familia en su conjunto. Una organización socioeconómica de este tipo a largo plazo no es posible para la mayoría de los ejidatarios, y menos aún para las familias sin tierra, cuyos lazos familiares son más frágiles. No se debe sin embargo subestimar las relaciones jerárquicas y de autoridad que perduran en el seno del grupo doméstico y que están sustentadas en las instituciones que desempeñan un papel central en la organización social de la localidad, del ejido y de la comunidad (como en el caso de las poblaciones indígenas).¹⁴

¹⁴ En el caso de las poblaciones indígenas, quienes detentan el poder aseguran el control de los migrantes mediante la organización, de manera tradicional y civil, de los ritos sociales (el matrimonio, el nacimiento de los hijos, las fiestas) que sancionan la inscripción de los migrantes que viven en Estados Unidos en su comunidad de origen (D'Aubeterre, 1998).

Por tanto, para todos los hijos, las hijas y el padre, las condiciones de partida de la migración a la vez revelan el proyecto migratorio y determinan el desarrollo de los intercambios intergeneracionales. En particular las hijas jóvenes solteras, que cada vez más frecuentemente trabajan fuera de la localidad y se desplazan incluso por periodos prolongados hacia los centros urbanos y la frontera norte, deberán poder sustraerse a la autoridad del padre sin generar conflictos para que a largo plazo puedan establecer unas condiciones de dependencia y de ayuda recíproca. La hija joven ayudará a sus padres durante su soltería, aunque una vez casada se le descargue de este deber; más tarde, cualquiera que sea su situación familiar (casada, madre soltera, separada, divorciada), podrá reintegrarse al grupo doméstico, incluso confiar sus hijos a sus padres y continuar trabajando. En estas condiciones la participación de la hija joven en el grupo doméstico se convierte en un apoyo continuo y sus hijos son educados con los abuelos (el padre de la hija), de ahí que el jefe del grupo doméstico pueda mover la transmisión de la tierra a uno de sus nietos, e indirectamente a su hija.

Conviene señalar de todas formas que en las familias que no son titulares de parcelas la migración de las mujeres puede ocupar un lugar central en el futuro del grupo familiar. Aquí se dibujan condiciones de otra naturaleza, incluso si la problemática de partida es la misma, desde el instante en que la falta de tierra no permite establecer condiciones de dependencia como las que se han descrito para los ejidatarios entre el padre y sus hijos. Los hijos de los grupos domésticos que no poseen tierra se lanzan a menudo a la aventura (“a la voluntad de Dios”) en Estados Unidos, en ocasiones tras una experiencia migratoria en una gran ciudad de la región o en la Ciudad de México; los hijos de los ejidatarios suelen carecer de tal experiencia migratoria, al menos hasta el presente. La búsqueda de un apoyo financiero para estas familias es más difícil en la medida en que los padres no pueden dar nada en garantía para conseguir un préstamo.

Se revela por otra parte que los migrantes de las familias sin tierra se apoyan a menudo en una red migratoria instituida por otra familia, por una comunidad local o regional, entre el pueblo de origen y los territorios de la movilidad que le proporcionan los recursos para migrar: se trata en general de una red “de circunstancias” que les permite pasar a Estados Unidos y encontrar trabajo en un primer momento. El migrante intentará pagar rápidamente la deuda contraída y desprenderse así de esta obligación. Esto no le impedirá ayudar a sus

hermanos y hermanas para aprovechar su experiencia migratoria a fin de que a su vuelta ellos traten de salir del pueblo: se revela que en estas condiciones los primeros migrantes ayudan a los hermanos más jóvenes a cambio de que se hagan cargo de los padres en el pueblo, tarea que ellos mismos comienzan a asumir durante la migración.

Estas migraciones escapan en cierta forma del control familiar, o por lo menos, la relación de dependencia económica se invierte completamente hacia el migrante: a él le corresponde ayudar o no a sus padres. Numerosos grupos domésticos en el medio rural se encuentran en esta situación: dependen de la voluntad de sus hijos, de que ellos quieran ayudarles. La migración debilita fuertemente los lazos familiares en el caso de los grupos domésticos que no poseen patrimonio inmobiliario o tierra suficiente para desarrollar modos de captación y de redistribución para el conjunto de la descendencia.

Conclusión

Las utilidades intergeneracionales de solidaridad que se organizaban alrededor de la transmisión de un patrimonio inmobiliario en el marco institucional del ejido y que se debilitaban rápidamente por la coexistencia y la redistribución de varias generaciones en el espacio extrarregional han sido cuestionadas radicalmente tras la reforma legal de la tenencia de la tierra de 1992.

Los responsables del grupo doméstico se ven obligados a hacer compatibles su longevidad y la movilidad de su descendencia, es decir a establecer un nuevo tipo de relación con sus hijos que les permita canalizar y redistribuir las riquezas generadas en los territorios donde se instalan los hijos e hijas a más o menos largo plazo. Son pocos los que cuentan con una buena posición social en la localidad y disponen de una superficie de tierra suficiente para organizar favorablemente una economía familiar de este tipo. La gran mayoría no tiene otra solución que apoyarse en su esposa o en uno de sus hijos que permanezca cerca del grupo familiar.

El final de la reforma agraria ha dejado un mundo rural extremadamente frágil y dependiente de quienes migren. Un mundo donde las mujeres desempeñan un importante rol como sostén económico en el seno del grupo doméstico, cuando no se hacen cargo de la explotación agrícola que les ceden su marido o su padre.

Bibliografía

- D'Aubeterre, M. E. (1998), *Matrimonio, vida conyugal y prácticas transnacionales*, tesis de doctorado en Antropología, México, ENAH.
- Cambrézy, L. (1990), "Mobilité rurale et colonisation agricole dans le centre du Veracruz (Mexique): de la conquête à l'errance", *Cahiers des Sciences Humaines*, vol. 26, núm. 4, pp. 679-703.
- Guilmoto, Z. C. y F. Sandron (1999), "Approche institutionnelle de la migration dans les pays en développement", *Economie rurale*, núm. 252, julio-agosto, París, pp. 47-54.
- Hoffmann, O. (1997), "L'ejido: laboratoire des pratiques sociales et fondement de la ruralité contemporaine au Mexique", en J. M. Gastellu (coord.), *La ruralité dans les pays du Sud à la fin du vingtième siècle*, París, ORSTOM, pp. 401-416.
- Léonard, E. (1999), "La regulación local del acceso a los recursos de la globalización. Los intermediarios rurales en los mercados de tierra e información", *Cuadernos Agrarios*, núm. 17-18, enero-junio, México, pp. 124-141.
- Lerner, S. y A. Quesnel (1989), "El espacio familiar en la reproducción social: grupos domésticos residenciales y grupos de interacción", en O. Oliveira, M. Pepin-Lehalleur y V. Salles, *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, México, UNAM/El Colegio de México/Porrúa, pp. 39-79.
- López, G. (1986), *La casa dividida*, Zamora, El Colegio de Michoacán, AMEP.
- Massey, D. R. Alarcón, J. Durand y H. González (1987), *Return to Aztlan. The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, University of California Press.
- Palma, R., A. Quesnel y D. Delaunay (2000), "Una nueva dinámica de poblamiento rural en México: el caso del sur de Veracruz (1970-1995)", en E. Léonard y E. Velázquez (coords.), *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, México, CIESAS-IRD, pp. 83-108.
- Robles, H., G. Artis, J. Salazar y L. Muñoz (2000), *Y ando yo también en el campo. Presencia de la mujer en el agro mexicano*, México, Procuraduría Agraria.
- Veltz, P. (1996), *Mondialisation, villes et territoires. L'économie d'archipel*, París, PUF.
- Viard, J. (1994), *La société d'archipel*, París, Editions de l'Aube.